



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0011092/2018

VISTO:

La solicitud de duplicado de diploma de Abogada que a fojas 3 presenta la Sra. VALERIA MERCEDES PIOVANO (DNI 16.830.833) con motivo de haber obtenido divorcio vincular con su ex cónyuge con posterioridad a su graduación y en atención a que en el diploma original figura con el apellido de casada (Valeria Mercedes Piovano de Gauna), como surge de la fotocopia de dicho documento agregada a fojas 1; y

CONSIDERANDO:

Que al extremo señalado lo acredita con fotocopia de la Sentencia judicial número 183 (fs. 5/9);

El Informe N° 98/18 que a fojas 11 elabora Oficialía Mayor, oficina en la que obra retenido el diploma original de la nombrada, según se expresa a fojas 3;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 63.094 (fs. 13/vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Abogada a nombre de VALERIA MERCEDES PIOVANO (DNI 16.830.833), previo pago por parte de la causante de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

